CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS
NUMERO DE EXPEDIENTE: 0196/2009/GM

NUMERO DE OFICIO DE COMISIÓN: MH/DGJG/APF/1097/2009

ASUNTO: SE COMISIONA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

Miguel Hidalgo, D. F., 14 de julio del 2009.

LIC. JOSE MANUEL MONROY ANGELES
NUMERO DE CREDENCIAL: 11023-K
VERIFICADOR DE LA SUBDIRECCIÓN
DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS
P R E S E N T E . –

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo y 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°; 87; 104 y 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°; 2° párrafo tercero; 3° fracción III; 10 fracción XI; 11 párrafo once; 37 y 39 fracciones VIII y LXXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°; 2°; 3° fracción III; 119-B fracción V; 119-C fracción III; 119-D fracción III; 119-E fracción II; 120; 121; 122 fracción I 122 bis fracción XI inciso a) y 124 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°; 4°; 71; 72; 78 fracción I inciso c); 79; 80 y 81 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 22 fracción I y II del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que ha sido comisionado para que se sirva constituir en el Inmueble ubicado en la calle **de QUETZALCOATL NÚMERO 20, COLONIA TLAXPANA, ESTA DEMARCACIÓN,** a efecto de dar cumplimiento a la Resolución Administrativa número **MH/DGJG/APF/1041/2009**, de fecha ocho del mes de Julio del dos mil nueve.

Con base en el artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, se habilitan dias y horas inhábiles para ejecutar la presente resolución.

En este sentido y de acuerdo a la Resolución Administrativa mencionada, se ordena se lleve a cabo la clausura temporal del establecimiento mercantil con el domicilio antes mencionado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

En suplencia por ausencia del **Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Miguel Hidalgo,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción III del Reglamento Interior de la Administración del Distrito Federal, suscribe el **Director Jurídico del Órgano Político Administrativo en Miguel Hidalgo, LICENCIADO LUIS ALBERTO EGUILUZ NAVARRO**

c.c.p.- Dirección de Gobierno
c.c.p- Subdirección de Verificación y Reglamentos

APF/SLBC